

**MUERTE, PRESAGIOS Y RITOS:
EL PAPEL DE LOS ANIMALES
EN ALGUNAS TRADICIONES ESPAÑOLAS**

**Death, omens and rituals:
the role of animals in some Spanish traditions**

LUIS MANUEL USERO LISO
(UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

CHARLES DAVID TILLEY BILBAO
(UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

Quando las madres sorprenden a un pajarito á la puerta de la casa, se entristecen profundamente. Aquel pajarito viene a buscar al niño, enfermo ó no enfermo, y casi siempre ¡ay! consigue llevárselo (Acevedo y Huelves, 1893: 51).

Resumen

Muchas de las creencias y tradiciones españolas relacionadas con la muerte, incluyen la presencia de determinados animales, los cuales ejercen importantes roles. En concreto, a algunos animales se les ha atribuido la facultad de provocar la muerte, la capacidad de augurarla y, en ocasiones, también se les ha hecho partícipes de los rituales funerarios. En el presente trabajo, fruto de una investigación bibliográfica, exponemos esta interesante parte del acervo cultural español, con el objeto de mostrar, en su conjunto, dichas creencias y prácticas tradicionales.

Palabras clave: Muerte, animales, tradiciones, creencias, rituales.

Abstract

Many of the Spanish beliefs and traditions related with death include the presence of animals, which play important roles. Specifically, some animals have been attributed the power to cause death, the ability to predict it, and at times they also participate in funeral rites. In this paper, the result of a bibliographical research, we present this interesting part of the cultural Spanish cultural heritage.

Keywords: Death, animals, traditions, beliefs, rituals.

1. Introducción

En el presente artículo hemos compilado algunas tradiciones españolas que relacionan a la muerte y a los animales, una “colección” que, siendo representativa, no pretende ser en ningún caso exhaustiva, existiendo muchas otras creencias, usanzas y variantes de las mismas, que las recogidas en nuestro trabajo. Estas tradiciones las hemos clasificado en tres grupos diferentes, atendiendo a los roles que en las mismas se les atribuyen a los animales: tradiciones sobre animales (fantásticos o reales) que pueden causar la muerte, tradiciones sobre animales que auguran la muerte y tradiciones en las que los animales participan en los ritos funerarios. En síntesis, pretendemos evidenciar cómo numerosas tradiciones españolas han vinculado a los animales con la muerte, a través de diferentes creencias de carácter mágico-religioso y de prácticas culturales.

Para ello hemos llevado a cabo una investigación bibliográfica.¹ Al respecto, deseamos precisar que la inmensa mayoría de las tradiciones y creencias que recogemos ya han desaparecido, mientras que otras (pocas) se aún se mantienen vigentes. A *grosso modo*, todas ellas presentan variaciones de índole geográfico y temporal, por lo que la procedencia que les asignamos no significa que estas sean necesariamente privativas de una zona geográfica concreta, de hecho, en multitud de casos se localizan en diferentes regiones peninsulares.

2. Animales que pueden causar la muerte

Un significativo número de tradiciones relativas a la hechicería, al mal de ojo, a ciertos maleficios... han estado muy extendidas en la “España rural” (y en ocasiones, per-

¹ Deseamos expresar nuestro agradecimiento hacia la Dra. M^a Mercedes Cano Herrera, por su inestimable ayuda durante el trabajo investigación bibliográfica.

sisten reinterpretadas en la “España urbana”), y aunque normalmente se culpaba de sus efectos a sectores poblacionales muy concretos, como envidiosos, tuertos, brujas, etc., algunos animales podían ser también los causantes (y las víctimas);² animales que, en ocasiones, eran encarnaciones de brujas u otros seres malignos. En teoría, estos maleficios podían afectar a cualquier individuo, llegando incluso a provocarle la muerte, no obstante, en la práctica, eran los niños el colectivo más amenazado.

Así, en Galicia existía la creencia de que los niños recién nacidos podían perecer debido al denominado “aire de gato o de gata parida” o “aire de perro enfermo”, de manera que si un gato, gata o perro, había dormido o reposado sobre la cama de un menor, o si había saltado por encima de esta y aparecían en el niño una serie de síntomas, como palidez, delgadez, debilidad extrema, etc., se afirmaba que poseía “el aire”. De forma similar, si por delante de la cuna pasaba un cadáver camino del cementerio, se afirmaba que el niño sufría el “aire de difunto”. Para poder curarlos había que “cortarles el aire”, de modo que se llevaba a los niños afectados a medianoche a una encrucijada, y allí se le pedía al primer desconocido que pasaba que, desinteresadamente, procediese a “cortar el aire” por encima del niño con un cuchillo portado a tal efecto (Casas, 1947).

En algunos pueblos de la provincia de León, antaño se creía que las comadreas podían causar enfermedades y la muerte en los niños, a través de la mirada. Estos animales eran temidos por los destrozos que causaban en gallineros y palomares, atribuyéndoseles una “astucia maléfica” propia de las brujas, y en ocasiones, la capacidad de emplear ciertas plantas mágicas (*Ibidem*).

En otros lugares se entendía que dañar a ciertos animales podía ocasionar la muerte. Por ejemplo, en algunas localidades de la provincia de Salamanca, otrora se pensaba que no se debía matar a un gato de color negro, ya que este perecería con los ojos abiertos y en ellos quedaría reflejada la imagen de algún familiar de quien lo mató, el cual no tardaría en fallecer. También se pensaba que moriría, rápida e irremediadamente, quien matase a un murciélago. Igualmente, no se debía mantener enjaulada a una tórtola durante siete años consecutivos, ya que esto podía provocar la muerte de algún miembro del núcleo familiar; para evitarlo, se debía liberar al animal (antes de los siete años), pero si al abrir la jaula la tórtola no se iba volando, la muerte “estaba garantizada” (Domínguez, 1983).

² Según se desprende de investigaciones previas (Tilley, 2012, 2013), ciertas maldiciones, como el mal de ojo, también podían recaer sobre algunos animales, habitualmente, animales domésticos, productivos y de gran valor para la economía familiar (vacas, caballos, cerdos...).

Hasta ahora hemos mostrado algunas de las creencias españolas relativas a la muerte, que se sustentan en diferentes interacciones acaecidas con animales reales. No obstante, también debemos mencionar la presencia de un gran número de tradiciones relativas a animales mitológicos que pueden ser letales. Al respecto, deseamos precisar que en España existe una gran riqueza mitológica, en la que los seres fantásticos relacionados con la muerte abundan. Por ello, no es nuestro propósito realizar el abordaje de los mismos en profundidad, sino mostrar de forma sucinta aquellos seres que consideramos más representativos. Entendemos que, de lo contrario, nos alejaríamos de nuestro objeto de estudio.

A modo de ejemplo, en Cantabria las libélulas son llamadas Caballucos del Diablo y, durante la Noche de San Juan, con tal jinete sobre sus lomos, está en sus manos destruir a cualquiera, salvo que se porte un ramo de verbena o uno se mantenga cerca de la hoguera (de San Juan), a la cual no se acercan. También resulta mortal el denominado Bicho Amarillo, que sale de la tierra algunos inviernos y que tiene tres ojos: uno negro que le sirve para matar a los ancianos, otro verde con el que mata a los adultos y otro rojo y brillante. No les va a la zaga el Gallo de la Muerte, cuyo proceso generativo no es precisamente sencillo: cada cien años los milanos ponen un huevo colorado del que nace una pájara, muy semejante a la urraca y algo mayor que una gallina, el cual vive cincuenta años. Una vez cumplidos, muere, y de su cadáver sale un gusano verde que se transforma lentamente en el Gallo de la Muerte. Es negro con la cresta blanca. El que tenga la mala suerte de escuchar su canto al amanecer, morirá irremediabilmente (Cano, 2007).

En España han existido varias tradiciones relacionadas directamente con el vampirismo. Por ejemplo, en las islas Canarias se creía que ciertos lagartos se introducían durante la noche en la cama de las mujeres lactantes mientras dormían, con el objeto de chuparles la leche, y para que el niño no llorase y despertase a la madre, le insertaban la cola en la boca a modo de chupete; una creencia similar también existía en Andalucía con respecto a ciertas culebras. La subsiguiente carencia de leche, provocaba en ambos casos que los niños afectados progresivamente palidiesen, adelgazasen, se debilitasen, y finalmente falleciesen (Casas, 1947).

Estos síntomas de palidez, adelgazamiento y debilidad “inexplicables”, muchas veces se relacionaban con diferentes modalidades de vampirismo que, en la Península Ibérica, presentan un carácter mayoritariamente femenino, destacando algunas de las activi-

dades que supuestamente perpetraban las brujas (como nos refiere la antigua expresión: “estar chupado de brujas”). Así, tanto las *meigas xuxonas* de Galicia, las *guaxas* asturianas³ o las *guajonas* cántabras, etc. eran “brujas vampiras” que actuaban de noche, entrando en las casas y chupando la sangre a sus moradores mientras dormían, preferentemente a los niños. Según refieren antiguos autores (Ovidio, 43 a. C.; Quinto Sereno, s. III, Apuleyo, s. III, etc. [Álvarez, 2007]), estas eran unos seres, mitad aves, mitad mujeres, conocidos como *strix* (de *strigendo*: estrangular), de donde deriva su nombre posterior: “estrigias”. Tal y como clarificaba en el siglo XVI el escritor astorgano Antonio de Torquemada:

Estrigia es una ave nocturna, que de noche hace gran estruendo, y que cuando puede entrar donde están los niños les saca la sangre del cuerpo y la bebe, y por esta causa a las brujas las llaman Estrigias, por hacer el mismo efecto, que es chupar la sangre a los que puede, principalmente a los niños pequeños” (Torquemada, 1575: 197).

Al respecto, ciertos animales han sido tradicionalmente asociados al “mal”, como pueda ser el caso de algunas aves nocturnas, lobos, gatos... los cuales se hallan perfectamente documentados. Consideramos interesante hacer notar que, durante nuestra investigación en el Archivo Histórico Nacional, nos hemos topado con varios expedientes relativos a causas inquisitoriales por actos de brujería, de hechicería, de sortilegios... pero tan sólo hemos podido localizar un único documento,⁴ en el que se mencionaba la práctica de la magia. En el mismo se pueden observar las pruebas acusatorias realizadas contra María González, natural de Valencia y encarcelada en esta ciudad (s. XVIII) bajo la acusación de haber “maleficado” a una menor (a Carmela, de doce años de edad). Entre ellas se resalta, repetida e insistentemente (fols. 1, 3 y 4), cómo desde las celdas contiguas a la de la acusada, se escuchaban por las noches incesantes voces, riñas y maullidos de gatos (procedentes de la celda de María), sin que se tuviera constancia de que estos animales habitasen o deambulasen por la prisión:

Tenía pacto expreso con el Demonio (...) le había ofrecido darle el corazón (...) las mujeres que están cerca del calabozo donde se halla la reo, la han oído tener conversaciones,

³ Varios autores defienden que la *guaxa* es una reinterpretación moderna de la bruja. Ya comentaba hace casi un siglo Aurelio del Llano (1922: 110): “La bruja es una vieja que por la noche chupa la sangre a las personas de poca edad, mientras duermen”.

⁴ En el Archivo Histórico Nacional, dentro de la unidad “Tribunal de la Inquisición de Toledo”, hay otro expediente [INQUISICIÓN, 190, Exp.8] en el que se hace referencia a la magia, no obstante, la acusación era por la posesión de un libro que versa sobre la misma, no por la realización de prácticas mágicas.

oyéndose variedad de voces, aullidos, chillidos y riñas de gatos (...) Oyeron maullidos y riñas de gatos dentro del calabozo (...)” (*El Inquisidor Fiscal de Valencia contra María González, Viuda, vecina de aquella ciudad y presa en la cárcel --- sospechosa de Magia y pacto con el Demonio ---* [s. XVIII]. En Archivo Histórico Nacional [INQUISICIÓN, 3722, Exp.40])”.

Una forma de maldición que generaba una transformación en animal, muy frecuente en varias tradiciones europeas y recogida profusamente por el cine y la literatura, es la del hombre lobo, creencia presente en muchas regiones como Galicia, Asturias, País Vasco, Extremadura, etc. De acuerdo con dichas tradiciones, un individuo podía convertirse en hombre lobo mediante la mordedura de otro hombre lobo, por la exposición a los rayos de la luna, por ser el séptimo hijo varón de un séptimo hijo varón, etc. Esta maldición generaba en el afectado su transformación en lobo durante las noches de luna llena y en la noche de San Juan, en las que el alunado se cubría de vello, le salían garras y grandes dientes, y atacaba mortalmente a quienes encontraba a su paso (Cano, 2007).

En España existen muchas otras tradiciones sobre transformados, como la del hombre burro de Galicia, el hombre choto de Aragón, el hombre pez de Liérganes (Cantabria), etc., pero normalmente, carecen de un contenido cruento y forman parte de la amplísima nómina de seres mitológicos de la tradición española, llena de duendes, anjanas, sirenas, etc. (*Ibidem*), materia en la que, como ya hemos señalado, no vamos a profundizar. Únicamente mencionaremos al mortífero cuélebre, cúlebre o sierpe, especie de serpiente alada, presente en varias tradiciones del norte peninsular. Habitualmente, esta especie de dragón custodiaba un tesoro en una cueva, bosque, río, fuente... y debía recibir, para mantenerse aplacado y no asesinar al ganado y a los vecinos de la zona, un tributo consistente en la entrega periódica de comida, y según algunas versiones, de jóvenes mujeres a las que devoraba. “Al Cuélebre, que xipla [silba] de forma terrible, venlu los paisanos como un enemigo, un ser siniestru que quier comelo too. Cuesta caro matalu (...)” (González-Quevedo, 2010: 489).

3. Animales que auguran la muerte

Estaban muy extendidas en toda España las creencias relativas a los presagios de muerte derivados del comportamiento de determinados animales, que eran comprendidos como una señal inequívoca de que alguien iba a morir en la casa en cuyas cercanías su-

cedía, sobre todo, si en la misma se encontraba algún enfermo. Por ejemplo, en Castilla y León se tenían por señales de muerte los graznidos de ciertas aves nocturnas como la lechuza o el búho, los vuelos insistentes y en círculo sobre una casa de las urracas o los milanos, que los gallos cantaran de noche, que una vaca mugiera como un toro o que una gallina cantara como un gallo antes de salir el sol. En este último caso, para que el presagio no se cumpliera, se debía que localizar a la gallina que había cantado y matarla antes del amanecer (Domínguez, 1983).

En Cataluña era señal funesta que un perro escarbaba en el suelo durante tres días junto a una casa. En Extremadura existía una tradición similar, pero relativa a las yeguas que escarbaban repetidamente en el suelo de la cuadra, ya que, simbólicamente, cavaban la fosa de alguien. También en Murcia se pensaba que si un perro arañaba la puerta de una casa por la noche, estaba cavando la sepultura de alguien (Rodríguez, 2004). En Castilla la Mancha se consideraban vaticinios de muerte: que un gato maullara durante la noche, siendo su voz como de personas o niños, que los burros se pusieran roncós o que un perro aullara durante la noche, pues se creía que los perros tenían la capacidad de observar los espíritus de las personas que estaban a punto de perecer y que, habiendo abandonado ya el cuerpo, vagaban por las calles o por las inmediaciones de la vivienda (Casas, 1947).

Como se puede observar, los ejemplos abundan. En la Sierra de Francia, si un caballo se detenía bruscamente frente a una ventana y rehusaba continuar avanzando, se creía que alguno de los moradores de la casa ante a la que se había parado iba a morir. En algunas zonas de Castilla y de Extremadura, se pensaba que si un perro lloraba durante tres días seguidos a los pies del amo, éste moriría antes de una semana; lo mismo le sucedería al enfermo que escuchase desde su lecho los aullidos lastimeros de un perro (Domínguez, 1983). En la región del Bierzo (León), ciertas aves como el cuco, el cuervo, la corneja, el búho, la lechuza... también presagiaban una muerte inminente (Alonso, 1997). En Murcia, “si un mochuelo en el camino estaba a la derecha y se te cruzaba a la izquierda era un mal presagio, (decían que esto era infalible)” (Rodríguez, 2004: 191).

En Asturias se consideraban presagios de muerte: la presencia de mariposas negras, los aullidos nocturnos de algún perro de la vecindad, que la gallina cantase como un gallo, el maullar desahogado de los gatos, etc. (Martínez, 1982; González-Quevedo, 2002, 2010). No obstante, los protagonistas irrefutables eran las aves. Así: “Hay pájaros de la muerte que dos o tres días antes de morir una persona se posan sobre el tejado de la

casa (...)” (VV.AA, 1970: 127). Cuando una lechuza (búho o cuervo) ronda la casa de un enfermo, o si se posa en su tejado, presagia su muerte. Entre los vaqueiros de alzada,⁵ si se veía a dos cuervos besándose, significaba que en la braña iba a morir un matrimonio (Acevedo y Huelves, 1893). Como bien expone González-Quevedo (2002: 79): “De los pájaros en general se sospecha que si se acercan mucho a las puertas de las casas es para venir a buscar a algún mortal”.

En ciertas regiones peninsulares, con ocasión del sacrificio de animales domésticos para su consumo, se debían observar algunas precauciones que, en caso de ignorarse, podían propiciar la muerte de una persona. Por ejemplo, en la Sierra de Francia se pensaba que al matar a un ave de corral, ésta debía desangrarse íntegramente, y que la sangre vertida en el suelo debía cubrirse rápidamente con tierra, pues si esta se pisaba, quien lo hiciera moriría al poco tiempo. Otra creencia consistía en que, si al matar a un cordero éste no pataleaba, o si al matar a un cerdo éste no gruñía, significaba que iba a morir la persona más anciana de la casa (Domínguez, 1983). En Asturias no se debía matar a un petirrojo (los cuales, si se presentaban a la puerta de la casa, se creía que venían a buscar a un niño enfermo), ya que acaecerían desgracias a la familia, como por ejemplo la muerte de la vaca más valiosa (Álvarez, 2007).

En ocasiones, también se podía pronosticar la muerte de una persona mediante ciertas prácticas adivinatorias en las que intervenían los animales. En Cataluña, cuando alguien estaba gravemente enfermo, se compraba carne o butifarra en una tienda que tuviese dos puertas, entrando por una y saliendo por otra; se pagaba con la mano izquierda y al salir, se daba la comida al primer perro que se encontrase, mejor si este era negro. Si el perro rechazaba la comida, era una señal de que el enfermo perecería, pero si la comía, era un presagio de curación. En primavera, en algunos pueblos de Castilla y León, los ancianos se dirigían al cuco de la siguiente forma: “Cucú del rey, Cucú de la reina, ¿cuántos años de vida me quedan?” (u otras frases similares), y las veces que escuchaban pronunciar “cucú”, eran los años que supuestamente aún vivirían (Domínguez, 1983), tradición existente también en Asturias y en otros puntos peninsulares.

⁵ Como explica González-Quevedo (2002: 391): “Los vaqueiros son un pueblo trashumante que pasa parte del año con su familia y utensilios en zonas bajas de Asturias –cuando el tiempo es invernal– y que cuando llega la primavera realiza la ‘alzada’, es decir, la subida con toda la familia, ganado y enseres a los pastos altos de la Cordillera, donde tiene su morada de verano. Los poblados vaqueiros reciben el nombre de *brañas*.”

4. Animales en los ritos funerarios

En España, los ritos funerarios tradicionales solían responder en todas las regiones a un mismo esquema basado en el *Ordo Exsequiarum* (“ritual de exequias”) de la Iglesia Católica, prácticamente vigente desde el Concilio de Trento hasta el Concilio Vaticano II. Estos ritos consistían, principalmente, en el anuncio del fallecimiento por medio del toque de campanas, en el velatorio del fallecido y en una procesión portando el féretro, presidida por el sacerdote y en la que participaba toda la comunidad, procesión que iba desde la casa mortuoria al cementerio, pasando por la iglesia en donde se celebraba una misa de *réquiem*. En el ritual oficial no aparecían referencias a la presencia de animales, salvo que el féretro debía ser transportado por personas, lo que indirectamente implicaba la no utilización de animales de tiro.

No obstante, en numerosos pueblos españoles los animales domésticos participaban en los rituales funerarios de acuerdo a las costumbres del lugar. Así, en algunas zonas del País Vasco, a las abejas se les comunicaba la muerte del propietario de la colmena, para lo cual golpeaban con la mano la tapa de la misma y rezaban un padrenuestro. Se pensaba que, de este modo, las abejas redoblarían su laboriosidad produciendo mucha más cera durante ese año, para las velas usadas en las misas en memoria del fallecido. En pueblos de esta región, como Meñaka, ponían un crespón negro sobre la colmena, y en Andoain, notificaban el deceso a las abejas diciendo: “Ha muerto el dueño de esta casa; trabajad en favor de su alma” (Casas, 1947: 335).

En otros lugares había presencia de animales en el cortejo fúnebre. Por ejemplo cuando en Trasparga (provincia de Lugo) fallecía un campesino, en la procesión que llevaba el cadáver al cementerio su ganado iba delante del féretro. Sin embargo, la costumbre más generalizada en Galicia era soltar por el campo a todo el ganado antes de sacar el féretro de la casa, debido a la creencia de que el fallecido podía llevarse sus propiedades al otro mundo. En Menorca transportaban al cadáver sobre un mulo que no podía haber pertenecido al difunto. En el Valle del Alberche (Ávila) montaban al fallecido sobre un burro en “posición de sentado”, como si estuviera vivo, poniéndose delante alguien para que el cadáver fuera apoyado, y así lo llevaban hasta el cementerio del pueblo. No obstante en muchas zonas se consideraba sacrílego usar animales en la conducción del cadáver al cementerio, por lo que existió durante mucho tiempo una gran resistencia a utilizar coches fúnebres tirados por caballos para llevar el féretro (Casas, 1947).

En algunas regiones era habitual realizar ofrendas de animales a la iglesia por el

alma de los difuntos. Por ejemplo, en los entierros vascos llevaban detrás del féretro un carnero que después era ofrendado a la iglesia, y en Asturias, se dejaba sobre la tierra removida de la sepultura la oblada⁶, que podía ser desde un puñado de trigo hasta una ternera. (*Ibidem*). En ciertas regiones de Asturias, antiguamente una mujer marchaba al frente del cortejo fúnebre portando comida (gallinas desplumadas, la pierna de un cornejo, panes, etc.) y también existía la práctica (en la localidad de Piloña, entre las familias que poseían gran poder adquisitivo) de que una ternera que aún no hubiese parido, desfilara delante del cortejo fúnebre, guiada por un criado (Cabal, 1925).

También, en muchos lugares se hacía participar del luto a los animales de un fallecido. En Tarragona y en Huesca, al perecer “el cabeza de familia”, les quitaban, en señal de luto, los cencerros y las campanillas a algunos animales. En la Serranía de Albacete, los cencerros de vacas y ovejas eran silenciados a través de pañuelos y trapos anudados en los badajos. En la región valenciana, se colocaban guarniciones negras a los caballos o se les cortaba la cola cuando moría su propietario en señal de duelo (Casas. 1947).

5. Conclusiones

Los seres humanos hemos establecido diferentes formas relacionales con los animales, a los que, aún hoy en día, se clasifica dentro del ámbito rural español como beneficiosos o perjudiciales, desde un punto de vista principalmente económico (es decir, beneficiosos o perjudiciales para la economía familiar). No obstante, algunos animales también han sido vistos desde antaño como seres dotados de ciertas capacidades que trascendían “el plano de lo meramente tangible”, o se les atribuían determinadas cualidades, ya fuesen estas reales, mitológicas o simbólicas, y que por ello desempeñaban diferentes roles en la muerte del individuo y en gran parte de la vida social de la comunidad.

En las páginas precedentes hemos mostrado algunas creencias y tradiciones españolas en las que concurren los animales y la muerte, pero también podríamos haber expuesto costumbres relativas a los nacimientos, al matrimonio, a los ciclos agrícolas, etc., en las que los animales desempeñan diferentes papeles. Es una parte de un acervo cultural que se encuentra inmerso en un rápido proceso de desaparición, y que entre

⁶ “Ofrenda que conduce un pariente o amigo íntimo del difunto en el entierro detrás del cadáver, depositándola, después de cubierta la sepultura, encima de ella: la especie en que consiste esta ofrenda varía según los concejos, desde un poco de grano hasta una ternera escogida, que llevada por un criado, marchaba delante del féretro (...) en algunos concejos los parientes cercanos del difunto presentaban también su oblada especial, la que, así como la de la casa mortuoria, se deja en la iglesia durante el funeral (De la Rada, 1860: 255-256).

otras muchas cosas, evidencia la estrecha relación que otrora ha existido entre el hombre y algunos animales.

Debemos ser conscientes que la relación con la muerte que se tenía en épocas pre-territas era mucho más cercana y familiar que la que poseemos actualmente, la cual es objeto de tabú y ocultamiento, y se hallaba regida por fuertes convicciones religiosas. Entonces, saber con cierta antelación que se iba a fallecer, estar avisado, permitía la preparación y el tránsito hacia la “buena muerte” del individuo. No obstante, la muerte siempre ha sido considerada una desgracia, sobre todo, cuando afectaba a los niños, y aún más en épocas y lugares en los que la mortalidad era muy elevada y se desconocían muchas de las afecciones infantiles. En este complejo contexto, cuando las personas se enfrentaban a muertes, dolencias o calamidades de origen ignoto, en muchas ocasiones encontraban explicaciones en la acción de ciertos seres malignos, y se culpaba a animales tenidos por dañinos o considerados portadores de desgracia.

Deseamos mencionar que algunas de las creencias sobre los animales que podían causar la muerte, muy posiblemente se sustentaban en hechos explicables científicamente. Por ejemplo, el llamado “aire de perro o aire de gato”, bien pudiera evidenciar el desarrollo de determinadas zoonosis, incluso algunas tradiciones de índole mitológico, como la del hombre lobo, se podrían correlacionar con enfermedades fácilmente identificables a día de hoy, como la rabia o ciertos trastornos psicológicos. No obstante, todas ellas tienen un denominador en común: otorgaban una explicación a fenómenos relacionados con la enfermedad y la muerte, cuyas causas eran desconocidas. Así, y por poner tan sólo un ejemplo, el vampirismo atribuido a algunos animales (y a las brujas) como los lagartos, serviría para explicar varias de las dificultades acaecidas durante la lactancia, afecciones víricas o bacteriológicas, etc.

Muy diferente es el caso de los animales que auguran la muerte. Como hemos indicado, estas creencias, supuestamente, permitían conocer la proximidad de la muerte, y por lo tanto, tenían un inestimable valor para el individuo, pero sobre todo, para la familia y la comunidad. Es de mencionar que estas tradiciones culturales presentan ciertos subtipos: animales que auguran la muerte (como la lechuza), animales con los que se realizaban prácticas adivinatorias (como el cuco)... e incluso animales que, presagiando la muerte, permitían aplazarla (por ejemplo, matando a la gallina que cantaba como el gallo, antes del amanecer). Es interesante hacer notar que algunas de estas tradiciones se repiten en numerosos puntos de la geografía española, como la del perro que aúlla lastimera-

mente durante la noche, o la de ciertos aves rapaces nocturnas que se posan frente a la casa. En su conjunto, constituyen parte de una arraigada religiosidad popular cuyos orígenes “se pierden en el tiempo”.

Respecto a los animales que participan en los ritos funerarios, consideramos interesante resaltar sus vínculos con aspectos económicos y políticos. Así, destacan prácticas como los cortejos fúnebres en los que se “exhibía” algún animal, las donaciones de animales, o tradiciones relacionadas con ideas relativas al incremento de la productividad (como el caso de las abejas en el País Vasco). Sin duda, actividades impregnadas de un potente sentido religioso (y profano) y en donde, en ocasiones, los animales son tratados como parte integrante de la familia y por tanto, de la comunidad, por lo que eran avisados del reciente fallecimiento e incluso, en algunos casos, se les hacía portar el luto.

6. Bibliografía

Fuentes manuscritas en archivos

El Inquisidor Fiscal de Valencia contra María González, Viuda, vecina de aquella ciudad y presa en la cárcel [---] sospechosa de Magia y pacto con el Demonio [---]. (S. XVIII).

En: Archivo Histórico Nacional, Consejo de Inquisición [INQUISICIÓN, 3722, Exp. 40]).

Proceso de fe de Isabel Sánchez Crespo. (1817-1818). En: Archivo Histórico Nacional, Tribunal de la Inquisición de Toledo [INQUISICIÓN, 190, Exp. 8].

Obras impresas

Acevedo y Huelves, B. (1893). *Los vaqueiros de Alzada en Asturias*. Oviedo: Imprenta del Hospicio Provincial.

Alonso González, J. (1997). Bestiario popular: Fantasía y creencia sobre los animales en la Comarca del Bierzo (León). *Studia Zamorensia*, (4), 261-287.

Álvarez Peña, A. (2007). *La brujería en Asturias*. (2ª ed.). Gijón: Picu Urriellu.

Álvarez Peña, A. (2011). *Mitos y leyendas asturianas*. (4º ed.). Gijón: Picu Uriellu.

Cabal, C. (1925). *La mitología asturiana: los dioses de la muerte*. Madrid: Imprenta de Juan Pueyo.

Cano Herrera, M. (2007). *Entre Anjanas y duendes, mitología tradicional ibérica*. Valladolid: Castilla Ediciones - Instituto Interuniversitario de Iberoamérica.

- Casas Gaspar, E. (1947). *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*. Madrid: Escelicer.
- De la Rada y Delgado, Juan de Dios (1860). *Viaje de SS. MM. Y AA. Por Castilla, León, Asturias y Galicia: verificado en el verano de 1858*. Madrid: Aguado, Impresor de Cámara de S. M. y de su Real Casa.
- Domínguez Moreno, J. M. (1983). Augurios de muerte en la comarca de Sierra de Francia. *Revista de Folklore* (32), 39-42.
- González-Quevedo González, R. (2002). Antropología social y cultural de Asturias: introducción a la cultura asturiana. Granda-Siero: Madu Ediciones.
- González-Quevedo González, R. (2010). *La cultura asturiana. Introducción a l'antropología d'Asturies*. Uviéu: CH.
- Llano Roza de Ampudia, A. del. (1922). *Del folklore asturiano: mitos, supersticiones y costumbres*. Madrid: Talleres de voluntad.
- Martínez, E. (1982). *Costumbres asturianas*. León: Everest.
- Rodríguez Buendía, J. M. (2004). Ritos de muerte en Torre Pacheco. *Revista murciana de antropología*, (11), 189-208.
- Tilley Bilbao, Ch. D. (2012). Religiosidad popular en el occidente asturiano. Un estudio antropológico sobre el mal de ojo en la ganadería. En Cairo Carou, H., et. al. (Eds.), *Actas del Congreso Internacional del XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: "América Latina: la autonomía de una región"* (210-218). Madrid: Trama Editorial / Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB).
- Tilley Bilbao, Ch. D. (2013). La mala mirada: brujas y vacas. *História em Reflexão*, (Dossiê história das religiões e religiosidades), 7 (14), texto 7.
- Torquemada, A. de. (1575). *Jardin de flores curiosas, en que se tratan algunas materias de Humanidad, Philosophia, Theologia, y Geographia, con otras cosas curiosas, y apacibles*. Amberes: En casa de Juan Corderio (Impr.).
- VV.AA. (1970). *Gran Enciclopedia Asturiana*, tomo X. Gijón: Heraclio Fournier, S.A. (Impr.).